

MENDOZA, 02 SEP 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 32950/19 caratulada: "Dirección de Personal VALDIVIESO, Miriam Dominga s/ Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2019."

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 79º y 90º del Decreto Nacional N.º 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de la agente que se detalla a continuación:

- **Sra. Miriam Dominga VALDIVIESO** - Legajo N° 24.074- CUIL N° 23-10942230-4  
Proporcional a liquidar: **VEINTITRES (23) días**  
Cargo: Suplemento Mayor Responsabilidad Categoría 2 - Transitorio - Agrupamiento Administrativo.  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 591

F. A.
laa
Ø

  
Lic. MARTANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo